

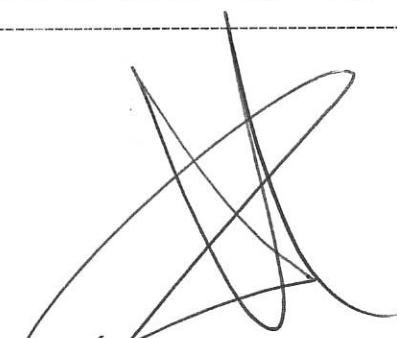


CÉDULA

Siendo las 18 horas del día 09 de marzo de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/103/2017.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Damián Zepeda Vidales, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. -----
DOY FE.


DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL

A



Ciudad de México a 09 de marzo de 2017
SG/103/2017

**FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS
PRESENTE**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

TERCERO.- El 29 de diciembre de 2016, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, llevó a cabo su sesión ordinaria en la que aprobó de manera supletoria las Convocatorias para la celebración de las Asambleas Municipales en dicha entidad, a efectos de elegir a Presidente e integrantes de Comités Directivos Municipales, de conformidad con el artículo 80, numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CUARTO.- Mediante las Providencias identificadas como SG/028/2017, SG/076/2017, SG/082/2017, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, autorizó la emisión de las Convocatorias para la celebración de las Asambleas Municipales en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con el artículo 80, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

QUINTO.- De conformidad con las Providencias SG/028/2017, SG/076/2017 SG/082/2017 las Asambleas Municipales del PAN en el Estado de Tamaulipas, se celebraron en los términos siguientes:



MUNICIPIO	FECHA DE ASAMBLEA	HORA DE REGISTRO	DIRECCION
ABASOLO	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS CON 5 DE MAYO ZONA CENTRO
ALDAMA	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE LERDO # 106 ZONA CENTRO
ANTIGÜO MORELOS	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE GUERRERO # 109 ZONA CENTRO
CASAS	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE HIDALGO S/N ENTRE VERACRUZ Y CARR. SOTO LA MARINA ZONA CENTRO
CD. MADERO	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	SALON MARGARITAS CALLE ALVARO OBREGON # 508 SUR COL 1 DE MAYO CP.P 89440
EL MANTE	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	SALON STIC CALLE MORELOS # 903 ESQ. CON ALTAMIRA
GONZALEZ	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE GALEANA # 307 ESQ. CON ZARAGOZA ZONA CENTRO
GÜEMEZ	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE 6 HIDALGO # 142 ESQUINA ZONA CENTRO
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	BOULEVARD HIDALGO # 112-D ZONA CENTRO
HIDALGO	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE ZARAGOZA S/N ZONA CENTRO
LLERA	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE JUAREZ Y GUERRERO S/N ZONA CENTRO
MENDEZ	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE ALLENDE CON JUAREZ S/N ESQUINA ZONA CENTRO
MIGUEL ALEMAN	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE QUINTA # 24 ENTRE ZAPATA Y FRANCISCO I. MADERO ZONA CENTRO
MIQUIHUANA	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE CANALES S/N ENTRE ZARAGOZA Y OBREGON
NUEVO LAREDO	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	TEATRO EXPERIMENTAL DEL CENTRO CULTURAL UBICADO EN BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO KM 2.5 VALLE REAL
OCAMPO	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE HIDALGO Y SARABIA LOCAL 3 ZONA CENTRO



PADILLA	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE HIDALGO 5, S/N ESQUINA ZONA CENTRO EN PADILLA, TAMAULIPAS
RIO BRAVO	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	SALON DEL RIO EVENTOS, CALLE PEDRO COLON # 703 NORTE, ESQUINA CON MORELIA, FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO
SAN CARLOS	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE MAINERO # 20 ZONA CENTRO
SAN FERNANDO	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CENTRO DE CONVENCIONES CALLE 2 CENTENARIO ENTRE ALLENDÉ Y BRAVO
SOTO LA MARINA	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	AUDITORIO MUNICIPAL S/N BOLUEVARD ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ
TAMPICO	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	SALON CLUB DE LEONES, PROLONGACION AV HIDALGO # 6411, ESQUINA ANTONIO CARDENAS, COL. AEROPUERTO, CP 89337, TAMPICO, TAMAULIPAS
TULA	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE ALLENDE # 18 ENTRE 5 DE MAYO Y DR. MILLER ZONA CENTRO
VALLE HERMOSO	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	CALLE ZARAGOZA Y 10 S/N COL. JARDIN
VICTORIA	12 DE FEBRERO 2017	10:00 HRS	SALON RINCON DEL VIEJO CALLE RIO GUAYALEJO S/N ESQ. CON RIO TAMESI FRACC. ZOZAYA

SEXTO.- Realizadas las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, a efectos de elegir a Presidente e integrantes de Comités Directivos Municipales, estos quedaron de la siguientes manera:

1.- MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Ortega Delgado Dolores
Integrante 1	Garza Ramírez Domenica
Integrante 2	Chaires Hernández Eusebio



Integrante 3	Molina Cervantes Juana
Integrante 4	Garza García Hermilo
Integrante 5	Alba Castillo Mario

2.- MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS

Cargo	Nombre Completo
Presidente	González De Leija José Guadalupe
Integrante 1	Valenzuela Mendoza Dora Alicia
Integrante 2	Zamora Salazar Javier
Integrante 3	Fierros García Jaime
Integrante 4	Flores Bazán Virginia
Integrante 5	Sarrelangue Martínez Neri Araceli
Integrante 6	Romero Aranda Alejandrina
Integrante 7	Valdez Moreno Francisco Javier

3.- MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Castillo Mendoza Octavio
Integrante 1	Raga Ledesma José Gilberto
Integrante 2	Piña Sánchez Yudani Mindalay
Integrante 3	González Rodríguez Magdalena
Integrante 4	Piña Sánchez Sayra Yaremi
Integrante 5	Barbosa Martínez Armando

4.- MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Díaz Zúñiga Florencio
Integrante 1	Hernández Avalos Alfredo
Integrante 2	Hernández Avalos Ma. Olga
Integrante 3	Ruiz Maldonado Pedro
Integrante 4	Martínez Meza Mariela Margarita
Integrante 5	González Briones Erika Inocencia

5.- MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Lozano Hernández Ma. Esther
Integrante 1	Ramírez Ruiz Santa Magdalena
Integrante 2	Del Ángel Cruz Blanca Estela
Integrante 3	García Salas Fernando



Integrante 4	Pérez Gómez Patricia Concepción
Integrante 5	Esparza Castelán Job Isaías
Integrante 6	Haro Cepeda Isabel
Integrante 7	Esparza Castelán Joel Juan
Integrante 8	Perfecto Chávez María de la Luz
Integrante 9	Ruiz Moreno José Manuel
Integrante 10	Pombo Cruz Gisela
Integrante 11	Rubalcava Siliceo María Cristina
Integrante 12	Zarate Zarate Darío
Integrante 13	Guerrero Rocha Alberto

6.- MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Nájera Arias Ricardo Noé
Integrante 1	Sánchez Cantú Julio Cesar
Integrante 2	Loredo Reyes Liliana Karina
Integrante 3	Banda Martínez Mariana Guadalupe
Integrante 4	Castillo García José Matilde
Integrante 5	Alvarado Martínez Ma. Rita
Integrante 6	Sámano Muñoz Isaac Saúl Antonio
Integrante 7	Rojas Suarez Horacio Fructuoso
Integrante 8	Perales Valladares Armida
Integrante 9	Ruvalcaba Márquez Elva
Integrante 10	Cabriales Mercado Feliciano
Integrante 11	Ledezma Leal Ignacio
Integrante 12	Rojas González María Laura
Integrante 13	Briones Ibarra Modesto
Integrante 14	Gómez Valadez Oscar
Integrante 15	Cahuich Estrada Hilda Aracely
Integrante 16	Pizaña Lerma Maribel
Integrante 17	Castillo Martínez Edna Lidia
Integrante 18	De La Cruz Ramírez José De Jesús

7.- MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Fuentes Hinojosa Julián
Integrante 1	Gómez Díaz Ma. Leticia
Integrante 2	Zavala Ramírez Enrique Leonardo



Integrante 3	Reyes Portes Juan Antonio
Integrante 4	Sánchez Juárez Porfirio
Integrante 5	Azueta Guevara Liliana
Integrante 6	Vázquez González Wendy
Integrante 7	Cervantes Rodríguez Hortencia

8.- MUNICIPIO DE GUÉMEZ, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Balboa Bermudes Alejandro Misael
Integrante 1	Cepeda Contreras Ma. Graciela
Integrante 2	Contreras López Marcio
Integrante 3	Cepeda Huerta Ma. Juana
Integrante 4	Tirado Zapata Pedro
Integrante 5	Cepeda López Jesús
Integrante 6	Torres Cevallos Alejandrina
Integrante 7	Pequeño Castillo Ma. del Jesús

9.- MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Espinosa Martínez Rodrigo
Integrante 1	Aranda Medina María Del Carmen
Integrante 2	Milán Flores Miroslava Gabriela
Integrante 3	Guel Sandoval Hilaria
Integrante 4	Sánchez Reyes Tiodoro
Integrante 5	García Guel Juan José
Integrante 6	Solís García José María

10.- MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	González Ledesma Ma Rosaura
Integrante 1	Noriega Salazar Martin Bernave
Integrante 2	Soto Alemán María de los Ángeles
Integrante 3	Antonio Esparza Sánchez
Integrante 4	Martínez Pérez Maribel
Integrante 5	Avalos Sánchez Tomas
Integrante 6	Martínez Colunga Dora Elsa



11.- MUNICIPIO DE MENDEZ, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Borrego Leal Oscar
Integrante 1	Ramírez Mascorro Norma Elia
Integrante 2	Obregón Palacios Gustavo
Integrante 3	Barba De La Rosa Teresa De Jesús
Integrante 4	Garza Rodríguez José Luis
Integrante 5	Garza Rodríguez María De Lourdes
Integrante 6	Becerra Garza Israel

12.- MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Arredondo García Héctor Manuel
Integrante 1	Solís Hinojosa Mario Alberto
Integrante 2	Rodríguez Barrera Patricia
Integrante 3	Flores García Sergio
Integrante 4	Ramírez González América
Integrante 5	Peña González Encarnación
Integrante 6	Pineda Hernández Cristina
Integrante 7	Sifuentes Monsiváis Angélica María
Integrante 8	Zarate Aguirre José Isauro
Integrante 9	Valencia Romero Manuel
Integrante 10	Manzano Sotelo Ana María
Integrante 11	Pérez Herrera Brígida

13.- MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Rangel Pérez Julia
Integrante 1	Rangel Jaramillo Juan Francisco
Integrante 2	Ávila Cuellar Ma. Abihail
Integrante 3	De León Mata Avelino
Integrante 4	Martínez Molina Ma. Cristina
Integrante 5	Rodríguez Ramírez Mario

14.- MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Sanmiguel Sánchez Imelda Margarita
Integrante 1	Castaño Rodríguez Alma Rosa



Integrante 2	Quiroga Góngora Hilda
Integrante 3	Bulas Liguez Samantha Ofelia
Integrante 4	Ortega De Los Santos Julia Elida
Integrante 5	Ferrara Theriot Patricia Lorena
Integrante 6	Tijerina Valdez Daniel
Integrante 7	Mata Bernal Luis Arturo
Integrante 8	Sierra Borja Rubén
Integrante 9	Villa Garza Sergio
Integrante 10	Páez Martínez Isabel Romualdo

15.- MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Pardo Alonzo Antonia
Integrante 1	Vargas Vargas Alicia
Integrante 2	Llarena Cedillo Mario Humberto
Integrante 3	Sánchez Lara Arcelia
Integrante 4	Molina Figueroa Adolfo
Integrante 5	Molina Guerrero Sugei
Integrante 6	Alonso Santana Guadalupe
Integrante 7	Nava Ruiz Martha Alicia
Integrante 8	Hernández Acuña Pedro
Integrante 9	García Manez Ricardo Baldemar

16.- MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Peña Rodríguez Petra
Integrante 1	Guardiola Valladares Crispín
Integrante 2	Alemán García Georgina Del Carmen
Integrante 3	Rodríguez Ramírez Roberto Carlos
Integrante 4	Torres Corpus María Monserrat
Integrante 5	Bocardo López Verónica
Integrante 6	Garza Peña Guadalupe Álvaro
Integrante 7	Zamudio Carrizales Héctor

17.- MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Rodríguez González Abelardo
Integrante 1	Dimas Moreno Constancio



Integrante 2	Pepe Lucas Javier
Integrante 3	Niño Sánchez Blanca Estela
Integrante 4	Creado González Francisca
Integrante 5	Sustaita Guerrero María Adelaida

18.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Diego Villanueva Antonio
Integrante 1	Saucedo Martínez Emilio
Integrante 2	Izaguirre Martínez Norma
Integrante 3	Sánchez Valdez Selene
Integrante 4	Hernández Díaz Eduardo
Integrante 5	De La Fuente Narváez Ma Lilia

19.- MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Saldaña Martínez Francisco Javier
Integrante 1	Correa Moreno Alicia
Integrante 2	Báez García Javier
Integrante 3	Gracia Cardoza Blanca Estela
Integrante 4	Moreno Castañeda Arturo
Integrante 5	Iracheta Acuña Martina
Integrante 6	Álvarez Saldíerna José Luis
Integrante 7	Saldaña Rangel Hermelinda
Integrante 8	Garza García Leonardo
Integrante 9	Cruz Magallanes Edith
Integrante 10	Carrillo García José María

20.- MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Edgar Avelar Vázquez
Integrante 1	Juan Carlos Alcocer Vázquez
Integrante 2	José Manuel Morales Alonso
Integrante 3	Teodoro Florentino Castro Narváez
Integrante 4	Juvenal Martínez Vázquez
Integrante 5	Ma. Isabel Vázquez Ibarra
Integrante 6	Delia Guadalupe Hinojosa Magdaleno



Integrante 7	Ma Graciana Flores Ponce
Integrante 8	Rosenda Elida Ruiz Balandrano
Integrante 9	Norma Anel Vázquez Compean

21.- MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Ma del Rosario González Flores
Integrante 1	Gabriela Segura Cuervo
Integrante 2	María Doris Hernández Ochoa
Integrante 3	Beatriz Rodríguez Tarabelsi
Integrante 4	María Nicolasa Niño Díaz
Integrante 5	Lorna Edith Calzada Contreras
Integrante 6	Hugo Ángel Cabrera Olvera
Integrante 7	Rolando Cesar Ramírez Monroy
Integrante 8	Miguel Antonio Sosa Pérez
Integrante 9	Gonzalo Valdit Araujo
Integrante 10	Urcisio Salvador Márquez
Integrante 11	Oscar Manuel Ortíz Gallegos

22.- MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Compean Canizal Erik De Jesús
Integrante 1	Lara Álvarez Ma Guadalupe
Integrante 2	Compean Canizal Dámaso
Integrante 3	De León De León Marina
Integrante 4	Avalos Astello Hermenegildo
Integrante 5	Lara Robledo Ma. Santiaga

23.- MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS:

Cargo	Nombre Completo
Presidente	Guerra Montalvo Cesar
Integrante 1	Aguiñaga Quijano Martha Coral
Integrante 2	Castillo Castillo Josefina
Integrante 3	Ramírez Meléndez Jorge Luis



Integrante 4	Meléndez Turrubiates Felicitas
Integrante 5	Galván Martínez Ángel Baldemar

SÉPTIMO.- Que es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional ratificar las Asambleas Municipales que hayan sido convocadas por los Comités Directivos Estatales, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del PAN.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

"Artículo 80

1. En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir al Presidente e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.
2. Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de los militantes del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.

(...)

(Énfasis añadido)

SEGUNDO.- Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

"Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:

a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;

b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;

c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;

d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;

e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales."

(Énfasis añadido)

TERCERO.- Que el artículo 80, numeral 3 de los estatutos, establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

Así también, del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

CUARTO.- Por lo que vistos los resultados obtenidos en las Asambleas Municipales y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en las Asambleas municipales antes citadas, y en el caso de las que se presentaron fueron resueltas por la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional, ratificando los resultados de las asambleas municipales; resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique las resoluciones tomadas en dichas Asambleas en uso de su facultad conferida en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, con relación al artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

Siendo que las Asambleas Municipales en el estado de Tamaulipas, señaladas en el Resultado SEXTO, se desarrollaron conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse verificado la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en dichas Asambleas, la ratificación resulta procedente habida

cuenta que ella confirmará la validez de los resultados y dará inicio al periodo de los órganos estatales electos.

QUINTO.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 57, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

"Artículo 57

1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;"

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia la fecha de celebración de las asambleas municipales, esto es el 12 de febrero de 2017, los resultados obtenidos deben ratificarse lo más pronto posible a efectos de que los órganos partidistas municipales se encuentren en condiciones de instalarse e iniciar sus funciones; sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en un fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA.- Con fundamento en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifican los resultados de las



asambleas municipales celebradas en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con el RESULTANDO SEXTO.

SEGUNDA.- Notifíquese la presente resolución por correo electrónico al Comité Directivo Estatal en el Estado de Tamaulipas.

TERCERA.- Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de Tamaulipas, informe la presente determinación a los órganos directivos municipales señalados en el RESULTANDO SEXTO, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que la presente se publique en sus estrados físicos.

CUARTA.- Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de Tamaulipas, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos de Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE,

DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL